El futuro es de todos | Cancillería de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-009-2021

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-009-2021.**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. OBJETO

Renovación licenciamiento de las soluciones de seguridad avanzada, filtrado URLs para Firewalls Firepower y Stealthwacht de Cisco.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ANEXO TÉCNICO

ITEM	CARACTERISTICA	MINIMO REQUERIDO
1	**Renovación de Suscripciones**	Realizar la renovación de renovar la renovación del Licenciamiento de las soluciones de seguridad avanzada, filtrado URLs para firewalls Firepower y Stealthwacht de CISCO y garantizar su operación dentro de la plataforma de seguridad el Ministerio de Relaciones Exteriores.
		Realizar renovación por unas las siguientes licencias Cisco Firepower: • L-ASA5516-URL= (Instance: 5389229238) • L-FPR4120T-TMC= (Instance: 5397344772) Estas licencias corresponden a los Firewalls ASA5516 y FPR4120 que tiene en operación la entidad; se renovarán así: L-ASA5516-URL=Cisco ASA5516 FirePOWER URL Filtering Service License 1YR L-ASA5516-URL-1Y = Cisco ASA5516 FirePOWER URL Filtering 1YR Subscription L-FPR4120T-TMC= Cisco FPR4120 Threat Defense Threat, Malware and URL License 1Y L-FPR4120T-TMC-1Y= Cisco FPR4120 Threat Defense Threat, Malware and URL 1Y Subs **NOTA:** Las licencias deberán quedar activas, renovadas e instaladas en la plataforma de la Entidad previa legalización de pólizas del contrato.
		Realizar renovación de licencias Cisco STEALTHWATCH: • L-ST-FR-LIC= (Instance: 5397353489) (PAK/SN: BPWKBCHA9E3) L-ST-FR-LIC= Cisco Stealthwatch Flow Rate License 1Y. L-ST-FR-1Y-S2= Cisco Stealthwatch Flow Rate 1 YR Subs, 500-2,499
2	**Servicios de Implementación,**	El licenciamiento renovado deberá ser activado y puesto en operación sobre la plataforma de seguridad existen en cancillería a costos cero para la entidad.

	Configuración, y puesta en marcha	La activación de las licencias renovadas deberá ser verificadas sobre los sistemas de información del propio fabricante CISCO.
3	**Soporte Técnico**	El oferente debe garantizar los siguientes servicios de soporte a costo cero para la Entidad: • Garantizar el correcto funcionamiento de toda la red. • Gestionar cambios de configuración estándar como respuesta a labores de soporte preventivo o correctivo. • Mantener la configuración de log de eventos y alarmas en equipos donde se activaron las licencias • En caso de falla del software, realizar análisis para la identificación y determinación del problema, y solución del mismo, como también la documentación de hallazgos y recomendaciones asociados al incidente. • Actualizar la documentación existente de la configuración de las plataformas de seguridad cuyas licencias serán renovadas. • Realizar las recomendaciones y ajustes para la optimización de las plataformas de seguridad cuyas licencias serán renovadas. • Asignar un recurso técnico en sitio que este pendiente de las actividades citadas, reporte de incidentes y realice manos remotas de alguna actividad y/o configuración. • Crear casos y atender casos de soporte ante el TAC de CISCO. **ACTUALIZACIONES:** En caso de presentarse una actualización tecnológica software, que forme parte de la solución propuesta en cualquier momento anterior a la entrega definitiva, el oferente deberá entregar tales elementos actualizados indicando en el caso del software, la versión a instalar y sin que éste incurra en costo adicional alguno.
4	Recurso Humano.	Para garantizar la calidad en la integración del licenciamiento adquirido el contratista debe garantizar que cuenta con el personal certificado para realizar actividades necesarias que den con el cumplimiento del objeto a satisfacer **EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO**, incluir la hoja de vida, tarjeta profesional y copia de las certificaciones de un Ingeniero con alguna de las siguientes certificaciones: • Un (1) Ingeniero Electrónico, Telecomunicaciones, de Sistemas, o carreras afines con experiencia de al menos cinco años, estar certificado como CCNP EN DATA CENTER. La Entidad cuenta con equipos Core de Data Center de la serie NEXUS 7000, 9000 Y 5000, por lo cual es requerida está certificación. • Un (1) Ingeniero Electrónico, Telecomunicaciones, de Sistemas, o carreras afines con experiencia de al menos cinco años, estar certificado como CCNP en SEGURIDAD. Este Ingeniero apoyará la implementación de las políticas de seguridad y la gestión de los equipos de seguridad con que cuenta la Entidad. Se deberá anexar diploma o acta de grado, copia de su tarjeta o matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente, certificaciones laborales que acrediten la experiencia, la hoja de vida y la copia del certificado emitido por el fabricante que avale el nivel de experticia requerido. El Ingeniero deberá contar con la experiencia mínima de dos (2) años en implementación y/o soporte técnico en redes de datos y/o seguridad respectiva matrícula profesional vigente y la experiencia.

		La certificación profesional se comenzará a contar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de conformidad con lo establecido en la Ley 842 de 2003. Por lo cual debe anexar el formato de ANEXO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO, incluir la hoja de vida y copia de las certificaciones. CAMBIO DE RECURSO HUMANO: Si durante la ejecución del Contrato se hace necesario que el Contratista cambie uno o varios de sus empleados, este(os) deberá(n) cumplir con todos los requisitos solicitados en el presente numeral y será aprobado por los supervisores del contrato
5	**Certificaciones de Partner CISCO**	Es menester de la entidad asegurar la disponibilidad de los servicios tecnológicos de la misma, además de garantizar que el oferente tenga el recurso humano necesario disponible con los conocimientos y habilidades técnicas especializadas en la soluciones de seguridad CISCO instaladas en la entidad, por esta razón el proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores; Certificación expedida directamente por el fabricante Cisco donde se indique de manera explícita que el Partner se encuentra certificado como Gold en alguna de estas categorías Integrator o Select Provider de CISCO; y a su vez aportar certificación como especialista en Advanced Security Architecture de CISCO. Los certificados deben haber sido expedidos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. No se admiten certificaciones de mayoristas o terceros que no sean directas del fabricante Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, mínimo uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación. Nota: las certificaciones deben continuar vigentes durante la ejecución del contrato
6	**Documentación**	El Oferente seleccionado deberá proveer la siguiente documentación una vez concluida la instalación de los equipos: **a)** Ficha técnica el software, esta ficha debe incluir los números de seriales y versiones de todo el software instalado. **b)** Manual de operación de la solución implementada. **c)** Manual de administración de la solución implementada. **d)** Documento explicativo en donde se informe al final del Proyecto los datos exactos de la configuración, implementación y operación de los equipos. **e)** Copia de respaldo (backups) de todos los equipos implementados. Realizar transferencia de conocimiento de la implementación y solución instalada a los funcionarios asignados por el supervisor del contrato.
7	**Garantía**	El oferente debe otorgar garantía y soporte del licenciamiento renovación por un año.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para determinar la modalidad de selección que aplica al presente proceso, se tiene en cuenta lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015: **Selección Abreviada por Subasta Inversa.**

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DOCIENTOS VEINTI TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTI OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 630.223.365,28),** incluido IVA y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos a cargo del contratista, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 39521 del 16 de febrero de 2021.

4. PLAZO DE EJECUCION

Hasta el 31 de diciembre del 2021 contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD EN CURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación Aviso de Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP II, Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos	8 de julio de 2021
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 9 al 15 de julio de 2021
• Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones si hubiere lugar. • Acto Administrativo de Apertura, publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación – SECOP II. • Inicio del plazo para presentar propuestas.	21 de julio de 2021
Plazo para que los interesados presenten observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta 23 de julio de 2021
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo si hubiere lugar	28 de julio de 2021
Publicación de Adendas si hubiere lugar	29 de julio de 2021
Entrega de las Propuestas y Cierre del proceso	2 de agosto de 2021 **HORA: 11:00 a.m.** Plataforma SECOP II
Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta	Del 2 al 4 de agosto de 2021
Publicación del informe de evaluación	5 de agosto de 2021
Traslado Informe de verificación	Del 6 al 10 de agosto de 2021
Publicación del informe de habilitados y respuesta a las observaciones	13 de agosto de 2021
Apertura del Sobre Económico, revisión de propuestas económicas y verificación de la propuesta económica más baja.	17 de agosto de 2021 **HORA: 8:00 a.m.** Plataforma SECOP II
Realización de la Subasta Inversa Electrónica	18 de agosto de 2021 **HORA: 3:00 p.m.** Plataforma SECOP II

Adjudicación del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la subasta inversa electrónica.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Publicación del Contrato en el Portal único de Contratación	Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

6. PREPARACION PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deben presentar sus Ofertas de MANERA DIGITAL a través de la plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados. Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la información en letras.

El idioma del proceso de selección es el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

La presentación de las propuestas se efectuará a través de la de la plataforma de Secop II, en la cual se publicarán las propuestas presentadas, indicando el orden de entrega, fecha y hora, o si por el contrario no se presenta ningún oferente.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la Entidad, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

Nota- información confidencial. A pesar de que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los proponentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

7. CONVOTATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección (**NO**) se podría efectuar convocatoria limitada a MIPYMES.

8. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliegos de condiciones para este proceso de contratación, así como los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, cualquier observación frente al desarrollo del proceso se recibirá a través de la plataforma.

9. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca

de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Si	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		Si	SI	NO	SI
Chile		Si	SI	NO	SI
Corea		Si	SI	NO	SI
Costa Rica		Si	SI	NO	SI
Estados AELC		Si	SI	NO	SI
Estados Unidos		Si	SI	NO	SI
México		Si	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Si	NO	SI
	Guatemala	SI	Si	NO	SI
	Honduras	SI	Si	NO	SI
Unión Europea		Si	SI	NO	SI
Comunidad Andina		Si	SI	NO	SI

10. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

ABIERTO EL PROCESO, EL PROPONENTE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

El presente aviso se expide el día 8 de julio de 2021

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
Secretario General

Reviso: Maria del Pilar Salcedo Diaz- Jefe Encargada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Julio Enrique Latino García -Coordinador Designado del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Elaboro: Karem Lorena Barrera Torres. Asesora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos